


Boletín **Oficial**
de las
Cortes de Castilla y León
XI LEGISLATURA

Núm. 126

21 de marzo de 2023

SUMARIO. Pág. 14603

SUMARIO

Páginas

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000045-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, relativa a política general en materia de transporte.

14607

I/000046-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i).

14608

451. Mociones

M/000004-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de asistencia sanitaria, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 7 de marzo de 2023.

14609

M/000044-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de comercio, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 7 de marzo de 2023.

14616

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000181-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Tudanca Fernández, Portavoz



	<u>Páginas</u>
del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a valoración que hace el Presidente de la Junta de Castilla y León sobre la representación de la Comunidad en el Comité de las Regiones.	14619
POP/000182-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, Portavoz del Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, relativa a si el Presidente de la Junta de Castilla y León se considera proactivo en la defensa de los intereses de la región leonesa.	14620
POP/000183-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Pablo Fernández Santos, relativa a valoración que hace de la acción política de la Junta de Castilla y León en el primer año de la constitución de su Gobierno.	14621
POP/000184-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Nuria Rubio García, relativa a si la Junta de Castilla y León valora ampliar el cribado neonatal de enfermedades raras incluyendo, entre otras, la acidemia metilmalónica.	14622
POP/000185-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Rosa María Rubio Martín, relativa a las declaraciones del Vicepresidente de la Junta de Castilla y León de 14 de febrero de 2023 respecto a la concesión de un Valle de Innovación para Castilla y León.	14623
POP/000186-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a valoración de la Junta de Castilla y León sobre la pérdida de peso específico de la cultura de la Comunidad en el conjunto del país en 2022.	14624
POP/000187-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Javier Campos de la Fuente, relativa a valoración que hace la Junta de Castilla y León del despliegue de las energías renovables en la Comunidad.	14625
POP/000188-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Puente Alcaraz, relativa a momento	



	<u>Páginas</u>
en el que la Junta de Castilla y León piensa asumir el Instituto de Educación Secundaria La Providencia, en Medina de Pomar (Burgos), actualmente de titularidad municipal.	14626
POP/000189-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a planes de la Junta de Castilla y León para la impartición de estudios de Educación Secundaria Obligatoria en Carbajosa de la Sagrada (Salamanca).	14627
POP/000190-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, relativa a desarrollo que ha tenido el Plan Territorial de Fomento para Ávila y su entorno.	14628
POP/000191-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ramón García Fernández, relativa a acciones que va a realizar la Junta de Castilla y León para dotar de desfibriladores (DESA) a los consultorios médicos de las zonas rurales.	14629
POP/000192-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Antonio Palomar Sicilia, relativa a si la Junta de Castilla y León va a cumplir los plazos de finalización de las obras del Hospital Santa Bárbara en Soria.	14630
POP/000193-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Leila Vanessa García Macarrón, relativa a cómo pretende abordar la Junta de Castilla y León los retrasos en la tramitación de algunos expedientes de declaración de bienes de interés cultural en la provincia de Soria.	14631
POP/000194-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, relativa a medidas que va a adoptar la Junta de Castilla y León para lograr que Ávila forme parte del Corredor Atlántico.	14632
POP/000195-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Igea Arisqueta, relativa a acción de la Junta de Castilla y León respecto de las políticas de salud pública.	14633



Páginas

470. Propositiones No de Ley

PNL/000430-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a habilitar una línea de ayudas para las personas afectadas por la enfermedad celíaca antes de finalizar el primer semestre de 2023 para que puedan hacer frente a la compra de alimentos, cuya cuantía se estipulará en función de los miembros de la unidad familiar que lo requieran y de su nivel de rentas, con un importe mínimo de 150 euros, para su tramitación ante el Pleno.

14634

PNL/000431-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a complementar la nueva ayuda que establece el Real Decreto-ley 20/2022, de 27 de diciembre, con una ayuda adicional de 150 euros para las personas de Castilla y León que resulten beneficiarias de la ayuda estatal, para su tramitación ante el Pleno.

14636

PNL/000432-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a requerir al Gobierno de España para que, aprovechando el semestre de presidencia española de la Unión Europea, impulse una toma de posición de la eurozona en relación con el futuro de la automoción en Europa que no castigue al sector de la automoción en Castilla y León, en concreto en relación con la prohibición del coche de gasolina y de diésel a partir de 2035 y con la propuesta de norma de emisiones Euro 7, para su tramitación ante el Pleno.

14638

7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS

730. Junta de Portavoces

JP/000014-01

Cambios habidos en la composición de la Junta de Portavoces. Altas y bajas.

14640



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000045-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, relativa a política general en materia de transporte.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de marzo de 2023, ha admitido a trámite las interpelaciones I/000045 e I/000046.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de marzo de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO UPL-SORIA ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de transporte.

Soria, 10 de marzo de 2023.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: José Ángel Ceña Tutor



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000046-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i).

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de marzo de 2023, ha admitido a trámite las interpelaciones I/000045 e I/000046.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de marzo de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León.

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i).

Valladolid, 14 de marzo de 2023.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000004-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de asistencia sanitaria, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 7 de marzo de 2023.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de marzo de 2023, ha admitido a trámite la moción, M/000004, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de asistencia sanitaria, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 7 de marzo de 2023.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento, podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha moción haya de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de marzo de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN, derivada de la Interpelación I/000004, relativa a "Política general de la Junta en materia de asistencia sanitaria":

ANTECEDENTES

Las políticas que se han llevado a cabo desde la Consejería de Sanidad hasta la fecha han sido poco ambiciosas, poco efectivas y no atajan estructuralmente los retos que se tienen por delante.

Ante la situación preocupante de la sanidad pública en Castilla y León es preciso impulsar medidas. Es necesario fortalecer de una vez por todas nuestro sistema público de salud. Por lo expuesto se presenta la siguiente

MOCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Adoptar las medidas que sean necesarias para garantizar la prestación del servicio sanitario en toda la red de Atención Primaria de Castilla y León, especialmente en las zonas rurales, al menos como se prestaba en el año 2019.



2. Aumentar el número de especialistas de Pediatría en la red de Atención Primaria de Castilla y León, con especial atención a las zonas rurales, para garantizar que todas las Zonas Básicas de Salud tengan la atención garantizada, al menos, 3 días a la semana. Estableciendo un sistema para la cobertura de aquellas sustituciones previsibles manteniendo el servicio cubierto.

3. Elaborar un plan estratégico de la Atención Primaria de Castilla y León 2023-2030, que incluya medidas y propuestas específicas para una mejor planificación, dotación, organización y gestión de los recursos humanos y materiales, así como una evaluación anual de resultados, teniendo en cuenta las características territoriales, demográficas y socioculturales de nuestra comunidad autónoma.

4. Garantizar una financiación autonómica para gastos generales con, al menos, 1.000.000 de euros en el año 2023 el Centro de Investigación del Cáncer de Salamanca, dando cumplimiento al acuerdo plenario unánime de 8 de octubre de 2019.

5. Dotar un fondo de 250 millones de euros para la recuperación de la sanidad, dando cumplimiento al punto 10 de los compromisos del Pacto para la Recuperación Económica, el Empleo y la Cohesión Social, dando cuentas periódicamente a los diferentes grupos parlamentarios del uso de este fondo y de las actividades desarrolladas con el mismo.

6. Establecer de manera inmediata un plan de refuerzo de la Atención Primaria que incluya contratación de profesionales y suministros sanitarios, en cumplimiento del punto 15 de los compromisos del Pacto para la Recuperación Económica, el Empleo y la Cohesión Social.

7. Reforzar el dispositivo de salud pública y epidemiológico mediante la contratación de profesionales de epidemiología y medicina preventiva, para abordar la fase de desescalada, en coordinación con los equipos de Atención Primaria y los Servicios Territoriales de Sanidad, en cumplimiento del punto 16 de los compromisos del Pacto para la Recuperación Económica, el Empleo y la Cohesión Social.

8. Mejorar la estructura y la dotación de las Unidades de Cuidados Intensivos de los Hospitales, conforme a la distribución territorial que orienten los criterios técnicos y científicos en cumplimiento del punto 18 de los compromisos del Pacto para la Recuperación Económica, el Empleo y la Cohesión Social.

9. Ejecutar con carácter inmediato y con cargo al presupuesto vigente los proyectos no finalizados incluidos en el plan de inversiones sociales prioritarias, recogidas en los anexos específicos de los presupuestos generales de Castilla y León para los años 2017 y 2018. Dichos proyectos son los siguientes:

- a. Remodelación y ampliación del centro de salud de Madrigal de las Altas Torres.
- b. Ampliación y mejora del centro de salud de Arévalo.
- c. Reforma del centro de salud de Cebreros.
- d. Centro de salud "García Lorca" de Burgos.
- e. Hospital Comarcal de Aranda de Duero.
- f. Centro de salud "Pinilla" de San Andrés del Rabanedo.



- g. Centro de salud de Sahagún.
- h. Centro de salud y especialidades "Ponferrada II".
- i. Centro de salud de Villaquilambre.
- j. Centro de salud de Venta de Baños.
- k. Centro de salud Aguilar de Campoo.
- l. Nuevo hospital de Palencia.
- m. Centro de salud "el Zurguén".
- n. Hospital Clínico de Salamanca.
- o. Centro de salud Segovia IV.
- p. Centro de especialidades de Cuéllar.
- q. Hospital Santa Bárbara de Soria.
- r. Centro de salud "Soria Norte".
- s. Centro de salud de Villalpando.

10. Incluir en el plan de inversiones sociales prioritarias 2021-2025 las infraestructuras y los equipamientos sanitarios que se detallan a continuación, dotándolos presupuestariamente para su finalización antes del 31 de diciembre de 2025:

- a. Hospital Comarcal Valle del Tiétar.
- b. Centro de Especialidades comarca Alberche-Pinares.
- c. Acelerador lineal Ávila.
- d. Centro de Salud Las Hervencias.
- e. Centro de Salud de Miranda de Ebro.
- f. Centro de salud de Villasana de Mena.
- g. Ampliación del centro de salud de Melgar del Fernamental.
- h. Remodelación y ampliación del centro de salud y de especialidades de Cistierna.
- i. Acelerador lineal El Bierzo.
- j. Ampliación de la UCI del Complejo Asistencial de León incrementando su capacidad en 16 camas más.
- k. Ampliación Centro de Salud en La Pola de Gordón.
- l. Plan mejora consultas externas Hospital de El Bierzo.
- m. Acelerador lineal Palencia.
- n. Hospital Comarcal de Guardo.
- o. Unidad Medicalizada de Emergencias Guardo.
- p. Centro Salud Prosperidad, Salamanca.
- q. Nuevo hospital de Segovia.



- r. **Acelerador lineal en Segovia.**
 - s. **Nuevo Centro Salud en El Espinar.**
 - t. **Unidad Medicalizada de Emergencias para el Centro de Salud de Cuéllar.**
 - u. **Unidad Medicalizada de Emergencias para el Centro de Salud de Riaza.**
 - v. **Centro Salud en Palazuelos de Eresma.**
 - w. **Acelerador lineal Soria.**
 - x. **Modernización y renovación de las instalaciones del Hospital Virgen del Mirón.**
 - y. **Centro Salud San Leonardo.**
 - z. **Centro Salud de El Burgo de Osma.**
 - aa. **Soporte Vital Básico en los PAC de Berlanga de Duero, San Pedro Manrique, Gómara.**
 - bb. **Unidad Medicalizada de Emergencias Almazán.**
 - cc. **Ampliación y Modernización del centro de salud de Almazán.**
 - dd. **Centro de Salud de Laguna de Duero.**
 - ee. **Centro de Salud de La Cistérniga.**
 - ff. **Actuaciones para la reapertura del Centro de Especialidades Delicias.**
 - gg. **Ampliación y mejora del hospital de Benavente.**
 - hh. **Centro de Salud de Fermoselle.**
 - ii. **Construcción y puesta en marcha de Centro Especialidades de Toro.**
 - jj. **Construcción centro de salud en Morales del Vino.**
 - kk. **Soporte Vital Básico en los PAC de Alta Sanabria, Campos, Corrales, Iera y Vidriales, en la provincia de Zamora.**
11. **Incluir en el próximo proyecto de presupuestos generales de la Comunidad de Castilla y León un fondo específico, de ejecución plurianual, para subvencionar la adecuación y el equipamiento de consultorios locales de Castilla y León.**
12. **Desarrollar el decreto de zonas de difícil cobertura con las siguientes medidas mínimas:**
- a. **Ampliar el concepto, de modo que abarque aquellas plazas, tanto de Atención Primaria como de Atención Hospitalaria y Emergencias, que, independientemente de la localización geográfica, de forma reiterada no son requeridas por los profesionales.**
 - b. **Establecer incentivos de tipo profesional, retributivo y laboral, que hagan más atractivas estas plazas de difícil cobertura y facilite la incorporación de profesionales a las zonas y a los centros afectados.**
 - c. **Establecer un mecanismo por el que plazas de difícil cobertura, una vez ofertadas y no cubiertas, puedan ser ocupadas de forma temporal y rotatoria por los profesionales de otros equipos o de otras unidades que**



dispongan de efectivos por encima de plantilla, siempre manteniendo la incentivación antes señalada.

13. Puesta en marcha de un Plan de Choque de las Listas de Espera con al menos las siguientes medidas:

- a. Abandonar la estrategia de externalizar pruebas diagnósticas e intervenciones quirúrgicas para disminuir las listas de espera.
- b. Crear de manera inmediata una estructura pública con recursos del SACYL que haga frente a las listas de espera estructurales mediante:
 - i. La creación de equipos quirúrgicos en tantos turnos permanentes como sea posible y necesario.
 - ii. La creación de equipos profesionales permanentes y en tantos turnos como sea posible y necesario para la realización de las pruebas diagnósticas complementarias.
- c. Aplicar de manera inmediata lo establecido en la estrategia de reducción de la temporalidad en el empleo público en la Ley 20/2021 y dar cobertura a las plazas vacantes resultantes en los servicios hospitalarios y en la Atención Primaria de forma que el SACYL pueda asumir un incremento sustancial de su actividad, para abordar las listas de espera estructurales y el resto de servicios de la cartera de servicios.
- d. Establecer como objetivo fundamental la "lista de espera cero" en la Atención Primaria para que ninguna persona en Castilla y León tenga que esperar más de 48 horas para recibir atención sanitaria ordinaria.
- e. Remitir a las Cortes de Castilla y León, en el plazo máximo de tres meses, un Proyecto de Ley de Plazos Máximos en la atención sanitaria de forma que, junto con la espera máxima señalada para Atención Primaria, se limite la espera máxima para Atención Especializada a 30 días, la de pruebas diagnósticas a 20 días, la de cirugía oncológica o cardiaca urgente a 20 días y la de intervenciones quirúrgicas no urgentes 90 días.

14. Impulsar, apoyar y financiar la investigación científica de las patologías mentales con el objetivo de prevenirlas, tratarlas y abordarlas de forma más eficaz.

15. Elaborar en el plazo de 6 meses la II Estrategia de Salud Mental y Psiquiátrica de Castilla y León, con objetivos bien definidos, herramientas para una evaluación periódica y que incorpore una memoria económica. Dicha Estrategia estará orientada, fundamentalmente, al reforzamiento de la salud mental dentro del sistema público de salud, con un abordaje integral y multidisciplinar, incluyendo la promoción de la salud mental, la prevención y la detección precoz de los trastornos mentales, la prevención del riesgo suicida, la atención a los trastornos de conducta de la población infanto-juvenil, la potenciación del modelo sociocomunitario y el acceso equitativo de la población a la terapia psicológica.

16. Incrementar las plantillas de profesionales de la sanidad pública de especialidades de la salud mental: psiquiatría, enfermería de salud mental, psicología, neuropsicología y trabajo social.



17. Implantar de forma decidida el modelo asertivo comunitario, dotando a las unidades de salud mental de más profesionales y de un mayor número de equipos interdisciplinarios itinerantes, reduciendo, por otro lado, las unidades de hospitalización psiquiátrica y eliminando drásticamente el uso de métodos de contención.

Incrementar la red de centros públicos y de gestión pública, como centros de día, residencias abiertas y pisos supervisados, tanto en el medio rural como en el medio urbano, para prestar una adecuada atención a las personas con enfermedad mental e implementar programas de recuperación biopsicosocial e inserción laboral en colaboración con las asociaciones y entidades sin ánimo de lucro.

18. Facilitar el acceso de las personas con trastornos mentales a la terapia psicológica mediante la incorporación de psicólogos a los equipos de Atención Primaria, dotando con, al menos, uno de estos profesionales a cada zona básica de salud.

19. Poner en marcha campañas de sensibilización para evitar la estigmatización y la discriminación de personas con enfermedad mental.

20. Poner en marcha programas específicos de atención a la salud mental de los profesionales de la sanidad pública que han sufrido daño psicológico como consecuencia de la crisis sanitaria producida por la COVID.

21. Iniciar, antes de la finalización del presente mes, los trámites pertinentes destinados a alcanzar la reversión plena de dicha concesión en los términos más beneficiosos para la Comunidad Autónoma, de forma que la misma se produzca en el plazo más breve posible.

22. Comenzar, antes de la finalización del presente mes, la negociación colectiva con los representantes de los empleados públicos en la mesa sectorial para alcanzar la equiparación salarial de los profesionales sanitarios antes de finalizar la presente legislatura.

23. Aumentar hasta un 15 % el número de plazas para estudiar el Grado en Medicina en nuestra Comunidad Autónoma.

24. Proceder a convocar, con absoluto respeto a la autonomía universitaria y antes de finalizar el primer trimestre de 2023, la comisión académica del Consejo de Universidades de Castilla y León para que, en el caso de que por parte de cualquiera de las universidades de Castilla y León se formalice una solicitud de nueva enseñanza oficial, incluidos los grados de Medicina de León, Burgos y Soria, u otros grados que pudieran interesar a Salamanca y Valladolid, sea dicho órgano quien consensúe la propuesta para que las universidades interesadas eleven su solicitud conforme a lo previsto en el Decreto 18/2021, de Ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales en Castilla y León, y aportando la documentación prevista en el Anexo del Real Decreto 822/2021, de organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

25. Realizar, en el plazo de 3 meses, una auditoría para valorar la prestación y la calidad del transporte sanitario, tanto urgente como ordinario, por carretera y evaluar la oportunidad de que se convirtiera en un servicio completamente público.



26. Poner en marcha, de manera inmediata, las medidas que estas Cortes aprobaron para mejorar la capacidad diagnóstica, el tratamiento, la investigación y la implantación de nuevos dispositivos que mejoren la vida de las personas con enfermedades raras en consonancia con el reciente Plan Integral de Enfermedades Raras de Castilla y León 2023-2027.

27. Incrementar el importe de las ayudas para el desplazamiento con fines asistenciales, el alojamiento y la manutención derivados del mismo y ampliar las ayudas a todos los pacientes que tengan reconocido el derecho a la asistencia sanitaria por el Instituto Nacional de la Seguridad Social, así como, en su caso, a sus acompañantes, equiparando sus importes a los abonados a los funcionarios públicos por los mismos conceptos, a la mayor brevedad posible, incrementando las ayudas a lo largo de la presente legislatura para que el gasto que tengan que soportar los pacientes al final de la misma sea 0.

28. No aplicar ninguna medida y/o protocolo dirigido a orientar, condicionar o coaccionar a las mujeres que han decidido libremente interrumpir voluntariamente el embarazo garantizando su atención conforme a la normativa actual recogida en la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo.

29. Que en el plazo de tres meses se incorpore la interrupción voluntaria del embarazo a la cartera de servicios de TODOS los centros hospitalarios públicos del SACYL, garantizando el acceso a la interrupción voluntaria del embarazo en el centro público hospitalario de referencia de la mujer que precise de la prestación de este servicio, en todos los casos contemplados en la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo.

30. Que en plazo de tres meses TODOS los centros públicos hospitalarios cuenten con registros actualizados de objetores y objetoras de conciencia, expresándose este derecho de objeción de manera individual, anticipada y por escrito tal y como dicta el artículo 19.2 de la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, garantizando, en cualquier caso de manera efectiva y plena, que el acceso y la calidad asistencial de la prestación de la interrupción voluntaria del embarazo en el centro público asistencial de referencia no se verá, en ningún caso, afectada por el ejercicio individual del derecho a la objeción de conciencia de los profesionales sanitarios".

Valladolid, 13 de marzo de 2023.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000044-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de comercio, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 7 de marzo de 2023.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de marzo de 2023, ha admitido a trámite la moción, M/000044, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de comercio, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 7 de marzo de 2023.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento, podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha moción haya de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de marzo de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN, derivada de la Interpelación I/000044, relativa a "Política general en materia de comercio":

ANTECEDENTES

El comercio es un sector estratégico en España y en Castilla y León y contribuye de forma muy importante a la generación de riqueza en nuestra tierra. Y en concreto el comercio de proximidad no sólo es motor económico y generador de empleo y autoempleo sino que también vertebra nuestro territorio prestando un servicio imprescindible en las zonas rurales donde además tiene una dimensión social.

En Castilla y León, el sector comercial mantiene más de 140.000 empleos, con más de 40.000 trabajadores por cuenta propia, lo que supone un 25 % de los autónomos de nuestra tierra y con más de 30.000 locales comerciales.

Estos datos son más que suficientes para la defensa del mantenimiento y fortalecimiento del sector.



Desde 2008, el comercio minorista está en constante reconversión, puesto que es el sector más golpeado por todas y cada una de las crisis. Esta situación está siendo crítica en los últimos dos años debido a los efectos derivados de la pandemia, de la guerra de Ucrania y de la inflación especialmente abultada en Castilla y León.

El sector comercial es el gran olvidado desde hace años para la Junta de Castilla y León y lo constata la realidad, el último Plan de Comercio 2016-2019 ha sido un fracaso a tenor de la evolución. Pero además en marzo de 2023 seguimos sin un nuevo Plan Estratégico de largo recorrido que se necesitaría como impulso al comercio en Castilla y León, especialmente en el mundo rural.

Por todo lo expuesto, el grupo socialista plantea la siguiente

MOCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Elaboración de un plan de choque urgente entre 2023-2025 para paliar la situación del comercio de proximidad. Un plan que debe ser resultado del consenso con el diálogo social, en especial con las asociaciones representativas del sector y con el resto de fuerzas políticas. Este plan de choque incrementará la partida del programa presupuestario destinado al comercio de proximidad en al menos un 20 % anual y deberá incluir:

- a) Ayudas directas a los comercios para soportar los alquileres y gastos de intereses de las hipotecas, gastos de seguridad social y otros gastos de funcionamiento del pequeño comercio.**
- b) Ayudas directas a la modernización del comercio e inversiones en digitalización y economía circular, así como formación concreta en materia digital.**
- c) Campañas de sensibilización y fomento del consumo en el comercio de Castilla y León.**
- d) Aumento de la partida de bonos de comercio y que se haga extensiva a poblaciones menores.**
- e) Habilitación de líneas específicas para la formación técnica a los comerciantes que mejoren su competitividad, así como formación cualificada para los gremios.**
- f) Habilitación de línea específica de fomento del asociacionismo.**
- g) Aumento de la partida de promoción comercial.**
- h) Transformación de los mercados municipales de abastos para que, además de otorgar calidad y variedad a productos de alimentación, además se tenga una estrategia de prestación de servicios conjuntos gestionados de forma asociativa.**
- i) Aumentar el control y lucha contra la competencia desleal de establecimientos comerciales minoristas.**
- j) Creación de una marca "comercios de Castilla y León".**



- k) Constitución de una mesa de formación para el comercio en colaboración con las Universidades y los agentes y económicos sociales implicados.**
- l) Participación de las organizaciones de comerciantes que representan al sector en los Premios de Comercio de Castilla y León.**
- m) Creación de una línea para el impulso de proyectos colectivos a través de las organizaciones de comerciantes para promover la innovación y la mejora de la competitividad del comercio de Castilla y León.**

2.- Aprobación, antes de que finalice 2023, un Plan Estratégico de Comercio cuya vigencia sea no inferior a 10 años (2023-2033) y que cuente con la dotación económica suficiente y en coordinación con todas las Administraciones públicas. Este plan debe ser consensuado y coparticipado por los agentes sociales, las asociaciones más representativas del sector y con el resto de fuerzas políticas. Y además deberá incluir la constitución de un observatorio de comercio que mida la evolución del sector en la Comunidad.

3.- Definir con claridad las competencias de la Dirección General de Comercio, tanto en lo referente a comercio interior como a comercio exterior".

Valladolid, 13 de marzo de 2023.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000181-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Tudanca Fernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a valoración que hace el Presidente de la Junta de Castilla y León sobre la representación de la Comunidad en el Comité de las Regiones.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000181 a POP/000183, formuladas al Presidente de la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de marzo de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Tudanca Fernández, Portavoz del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y 158.3 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula al Presidente de la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Cómo valora la representación de Castilla y León en el Comité de las Regiones?

Valladolid, 17 de marzo de 2023.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000182-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, Portavoz del Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, relativa a si el Presidente de la Junta de Castilla y León se considera proactivo en la defensa de los intereses de la región leonesa.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000181 a POP/000183, formuladas al Presidente de la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de marzo de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Mariano Santos Reyero, Procurador del GRUPO PARLAMENTARIO UPL-SORIA ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, PORTAVOZ del mismo, al amparo de lo establecido en los artículos 157 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al PRESIDENTE de la Junta de Castilla y León, para su contestación oral ante el Pleno.

PREGUNTA

¿Se considera un presidente proactivo en la defensa de los intereses de la Región Leonesa?

VALLADOLID, 16-03-2023.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000183-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Pablo Fernández Santos, relativa a valoración que hace de la acción política de la Junta de Castilla y León en el primer año de la constitución de su Gobierno.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000181 a POP/000183, formuladas al Presidente de la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de marzo de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Juan Pablo Fernández Santos, perteneciente al Grupo Mixto en las Cortes de Castilla y León, en representación de UNIDAS PODEMOS, al amparo de lo establecido en los artículos 157 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al presidente de la Junta de Castilla y León para su contestación oral ante el Pleno.

PREGUNTA

Cerca de cumplirse un año de la constitución de su Gobierno, ¿qué valoración hace de la acción política de su Ejecutivo durante este tiempo?

En Valladolid, a 16 de marzo de 2023.

Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000184-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Nuria Rubio García, relativa a si la Junta de Castilla y León valora ampliar el cribado neonatal de enfermedades raras incluyendo, entre otras, la acidemia metilmalónica.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000184 a POP/000195, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de marzo de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

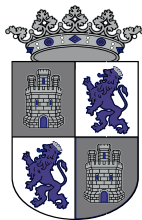
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Nuria Rubio García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Valora la Junta de Castilla y León ampliar el cribado neonatal de enfermedades raras incluyendo entre otras la Acidemia Metilmalónica?

Valladolid, 17 de marzo de 2023.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Nuria Rubio García



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000185-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Rosa María Rubio Martín, relativa a las declaraciones del Vicepresidente de la Junta de Castilla y León de 14 de febrero de 2023 respecto a la concesión de un Valle de Innovación para Castilla y León.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000184 a POP/000195, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de marzo de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Rosa Rubio Martín, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Puede afirmar el Vicepresidente de la Junta que a la fecha de sus declaraciones, 14 de febrero del 2023, está concedido un Valle de Innovación para Castilla y León?

Valladolid, 17 de marzo de 2023.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Rosa María Rubio Martín



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000186-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a valoración de la Junta de Castilla y León sobre la pérdida de peso específico de la cultura de la Comunidad en el conjunto del país en 2022.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000184 a POP/000195, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de marzo de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Qué valoración hace la Junta de Castilla y León de la pérdida de peso específico de la Cultura de la Comunidad en el conjunto del país, tras los datos de los diversos observatorios de la Cultura en España 2022?

Valladolid, 17 de marzo de 2023.

EL PROCURADOR,
Fdo.: José Ignacio Martín Benito



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000187-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Javier Campos de la Fuente, relativa a valoración que hace la Junta de Castilla y León del despliegue de las energías renovables en la Comunidad.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000184 a POP/000195, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de marzo de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Javier Campos de la Fuente, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Cómo valora la Junta de Castilla y León el despliegue de las energías renovables en nuestra Comunidad Autónoma?

Valladolid, 17 de marzo de 2023.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Javier Campos de la Fuente



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000188-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Puente Alcaraz, relativa a momento en el que la Junta de Castilla y León piensa asumir el Instituto de Educación Secundaria La Providencia, en Medina de Pomar (Burgos), actualmente de titularidad municipal.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000184 a POP/000195, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de marzo de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jesús Puente Alcaraz, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Cuándo piensa la Junta de Castilla y León asumir el Instituto de Educación Secundaria La Providencia en Medina de Pomar (Burgos), actualmente de titularidad municipal?

Valladolid, 17 de marzo de 2023.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Jesús Puente Alcaraz



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000189-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a planes de la Junta de Castilla y León para la impartición de estudios de Educación Secundaria Obligatoria en Carbajosa de la Sagrada (Salamanca).

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000184 a POP/000195, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de marzo de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Cuáles son los planes de la Junta de Castilla y León para la impartición de estudios de Educación Secundaria Obligatoria en Carbajosa de la Sagrada (Salamanca)?

Valladolid, 17 de marzo de 2023.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Fernando Pablos Romo



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000190-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, relativa a desarrollo que ha tenido el Plan Territorial de Fomento para Ávila y su entorno.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000184 a POP/000195, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de marzo de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Soraya Blázquez Domínguez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Qué desarrollo ha tenido hasta el momento el Plan Territorial de Fomento para Ávila y su entorno?

Valladolid, 17 de marzo de 2023.

LA PROCURADORA,
Fdo.: María Soraya Blázquez Domínguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000191-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ramón García Fernández, relativa a acciones que va a realizar la Junta de Castilla y León para dotar de desfibriladores (DESA) a los consultorios médicos de las zonas rurales.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000184 a POP/000195, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de marzo de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ramón García Fernández, Procurador de Unión del Pueblo Leonés (UPL), del GRUPO PARLAMENTARIO UPL-SORIA ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 157 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Junta de Castilla y León, para su contestación oral ante el Pleno.

PREGUNTA

¿Qué acciones va a realizar la Junta de Castilla y León para dotar de desfibriladores (DESA) a los consultorios médicos de las zonas rurales de la Región Leonesa?

Valladolid, 16 de marzo de 2023.

EL PROCURADOR,
Fdo.: José Ramón García Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000192-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Antonio Palomar Sicilia, relativa a si la Junta de Castilla y León va a cumplir los plazos de finalización de las obras del Hospital Santa Bárbara en Soria.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000184 a POP/000195, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de marzo de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Don Juan Antonio Palomar Sicilia, Procurador del Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡YA!, de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno:

Sr. Consejero: a la vista de sus declaraciones con motivo de su visita a Soria del 13 de marzo, ¿considera que esta vez sí, por fin, su Consejería cumplirá los plazos de finalización de las obras del Hospital de Santa Bárbara en Soria?

En Soria, a 17 de marzo de 2023.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Juan Antonio Palomar Sicilia



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000193-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Leila Vanessa García Macarrón, relativa a cómo pretende abordar la Junta de Castilla y León los retrasos en la tramitación de algunos expedientes de declaración de bienes de interés cultural en la provincia de Soria.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000184 a POP/000195, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de marzo de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Dña. Leila Vanessa García Macarrón, Procuradora del Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡YA!, de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno:

Sr. Consejero: ¿cómo pretende abordar su Consejería los importantes retrasos en la tramitación de algunos expedientes de declaración de Bienes de Interés Cultural en la provincia de Soria?

En Soria, a 17 de marzo de 2023.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Leila Vanessa García Macarrón



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000194-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, relativa a medidas que va a adoptar la Junta de Castilla y León para lograr que Ávila forme parte del Corredor Atlántico.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000184 a POP/000195, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de marzo de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

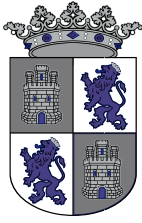
D. Pedro José Pascual Muñoz, procurador de Por Ávila perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

PREGUNTA

¿Qué va a hacer la Consejería de Movilidad y Transformación Digital para lograr que Ávila forme parte del Corredor Atlántico?

En Valladolid, a 16 de marzo de 2023.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Pedro José Pascual Muñoz



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000195-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Igea Arisqueta, relativa a acción de la Junta de Castilla y León respecto de las políticas de salud pública.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000184 a POP/000195, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de marzo de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Igea Arisqueta, procurador de Ciudadanos perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno:

¿Qué tienen los consejeros de la Junta de Castilla y León contra las políticas de salud pública?

Valladolid, 17 de marzo de 2023.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000430-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a habilitar una línea de ayudas para las personas afectadas por la enfermedad celíaca antes de finalizar el primer semestre de 2023 para que puedan hacer frente a la compra de alimentos, cuya cuantía se estipulará en función de los miembros de la unidad familiar que lo requieran y de su nivel de rentas, con un importe mínimo de 150 euros, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de marzo de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000430 a PNL/000432.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de marzo de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

ANTECEDENTES

La enfermedad celíaca (EC) consiste en una intolerancia permanente a las proteínas del gluten del trigo, del centeno, de la cebada y del triticale.

Como consecuencia de esta patología, se establece un defecto de utilización de nutrientes (principios inmediatos, sales y vitaminas) a nivel del tracto digestivo, cuya repercusión clínica y funcional depende de la edad del paciente y de su situación psicopatológica. Las manifestaciones clínicas de la celiaquía pueden aparecer en cualquier edad, las más comunes son: dolor abdominal, flatulencias, pérdida de apetito



y de peso, erupciones en la piel, diarrea crónica, fatiga, debilidad, irritación, depresión, o erupciones cutáneas y llagas en la boca. No tratar la enfermedad puede dar lugar a correr el riesgo de padecer no solo desnutrición, también anemia, osteoporosis, incluso diabetes o algunos tipos de cáncer. En los adultos, entre otras manifestaciones, se pueden añadir calambres en las extremidades, edemas, problemas digestivos o colon irritable.

Esta intolerancia es permanente. No se sabe su causa, pero sí que hay predisposición genética y puede darse en varios miembros de una misma familia. La prevalencia es de 1 %, pero hay muchos casos sin detectar, se puede presentar en la infancia y en la adolescencia y afecta el doble a las mujeres.

Uno de los problemas a los que tienen que hacer frente estas familias es la adquisición de productos sin gluten, que eleva sustancialmente la cesta de la compra. Según los resultados del "Informe de precios sobre productos sin gluten 2023" que realiza la Federación de Asociaciones de Celíacos de España calcula que el coste de los productos sin gluten aumenta un 12,39 % en comparación con 2022. El gasto anual destinado a la compra de productos sin gluten en 2023 ha aumentado 169,42 euros.

Los alimentos que más elevan su precio son además los de primera necesidad, como harinas, pan, galletas o similares.

Distintas Comunidades Autónomas han habilitado líneas de ayuda anuales para que las familias puedan hacer frente a este gasto añadido. Así, Navarra o Extremadura o algunas Diputaciones como la de Vizcaya tienen habilitadas ayudas para las familias que lo requieran. Lógicamente, lo ideal es habilitar ayudas para aquellas familias con rentas bajas o medias cuyo gasto añadido en la adquisición de alimentos de primera necesidad puedan ver comprometida la economía familiar.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a habilitar una línea de ayudas para las personas afectadas por la enfermedad celíaca, antes de finalizar el primer semestre de 2023, para que puedan hacer frente a la compra de alimentos. La cuantía se estipulará en función de los miembros de la unidad familiar que lo requieran y del nivel de renta de estas, con un mínimo de 150 euros".

Valladolid, 14 de marzo de 2023.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000431-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a complementar la nueva ayuda que establece el Real Decreto-ley 20/2022, de 27 de diciembre, con una ayuda adicional de 150 euros para las personas de Castilla y León que resulten beneficiarias de la ayuda estatal, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de marzo de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000430 a PNL/000432.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de marzo de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

ANTECEDENTES

El Consejo de Ministros aprobó el pasado 27 de diciembre nuevas iniciativas para responder a las consecuencias que la guerra de Ucrania está teniendo en la economía española y proteger a toda la ciudadanía, en especial a la más vulnerable.

Entre estas medidas figura el abono extraordinario de 200 euros destinado a apoyar las rentas de las familias de clase media en un contexto de inflación. Con esta ayuda se reducirán las situaciones de vulnerabilidad económica que no están cubiertas por otras prestaciones sociales.

Esta ayuda es compatible con las otorgadas por las Comunidades Autónomas, porque, en definitiva, con ella lo que se pretende es paliar el efecto perjudicial en los precios



ocasionado por la crisis energética derivada de la invasión de Ucrania en situaciones de vulnerabilidad económica, y por eso la implicación y la corresponsabilidad del resto de administraciones es determinante.

Pero en contraposición a este compromiso del Gobierno de España, nos encontramos con que el compromiso de la Junta de Castilla y León es nulo. Según los últimos datos del Índice de Precios al Consumo (IPC) nuestra Comunidad se encuentra medio punto por encima de la media del país, llegando al 6,5 %. Esta subida afecta directamente al día a día de las familias de nuestra tierra, especialmente a las más vulnerables.

Por eso exigimos a la Junta de Castilla y León corresponsabilidad; eso es lo que demandan las familias de Castilla y León que han visto afectada de forma considerable su economía y que necesitan medidas de protección, medidas que el Gobierno de España les ofrece, como esta de 200 euros, y que, en aras a esa corresponsabilidad que a la Junta se le presupone, debiera ser complementada por la Administración autonómica.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

Complementar la nueva ayuda que establece el Real Decreto-ley 20/2022, de 27 de diciembre, con una ayuda adicional de 150 euros para las personas de Castilla y León que resulten beneficiarios de la ayuda estatal".

Valladolid, 14 de marzo de 2023.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000432-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a requerir al Gobierno de España para que, aprovechando el semestre de presidencia española de la Unión Europea, impulse una toma de posición de la eurozona en relación con el futuro de la automoción en Europa que no castigue al sector de la automoción en Castilla y León, en concreto en relación con la prohibición del coche de gasolina y de diésel a partir de 2035 y con la propuesta de norma de emisiones Euro 7, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de marzo de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000430 a PNL/000432.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de marzo de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

ANTECEDENTES

Castilla y León es la región española con más capacidad de producción de vehículos en nuestro país. Aproximadamente el 20 % de la capacidad de fabricación de vehículos de toda España está instalada en nuestra Comunidad Autónoma.

El sector de la automoción genera alrededor del 25 % del PIB industrial y sus exportaciones suponen cerca del 50 % de las exportaciones de Castilla y León.

Tanto los fabricantes instalados en nuestra Comunidad Autónoma como los proveedores de distintos rangos, así como empresas del sector, emplean unas 40.000 personas en Castilla y León.

El futuro del sector de la automoción en nuestra Comunidad viene ligado a los planes industriales que se están desarrollando en Castilla y León. Todos ellos sirven para generar, a su vez, empleo e inversiones en los proveedores de rango 1 y 2 y los proveedores de servicios del sector.



Dichos planes industriales van a estar ligados al escenario de inversión de un sector que se encuentra condicionado por dos aspectos que van a determinar de forma directa la viabilidad de los proyectos que articulan los planes industriales:

Por un lado, el plazo que la Comisión Europea ha determinado como plazo límite para la venta de vehículos en cuya tecnología se aplica la combustión térmica total o parcialmente (hibridación) finalizará en el año 2035.

Por otro lado, la UE debe fijar posición en los próximos meses (semanas) sobre el planteamiento de una normativa de emisiones EURO 7 que afectaría a la fabricación de vehículos ligeros y pesados. Esta nueva normativa, que, de implantarse en su propuesta más extrema, obligaría a inversiones millonarias en los próximos meses (antes del 1 de enero de 2025) para reducir las emisiones de los vehículos de combustión, podría condicionar gravemente la implantación efectiva de los planes industriales de nuestros fabricantes instalados en Castilla y León.

Ambos condicionantes pueden afectar de forma muy directa y a muy corto plazo a las inversiones y al empleo de nuestra tierra. Sabemos que si se exige unas inversiones sobre una tecnología (de combustión) que la propia UE ha declarado no comercializable en menos de 12 años, las inversiones podrán no realizarse condenando a nuestras capacidades industriales en Castilla y León a una paralización segura durante varios meses (años) y poniendo en peligro una gran parte del sector.

Por todo lo expuesto, se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a requerir al Gobierno de España a que, aprovechando el semestre de Presidencia española en la Unión Europea, impulse una toma de posición de la Eurozona en relación con el futuro de la automoción en Europa que no castigue al sector de la automoción en Castilla y León, y para que en concreto:

- En relación con la prohibición del coche gasolina y diésel a partir de 2035, propuesta por el Parlamento Europeo, se alinee con Alemania, para que se suspenda ese plazo límite y se abra un debate entre las regiones, Estados miembros y fabricantes para analizar los efectos de la reestructuración que sufrirá el sector, la alternativa de los combustibles sintéticos y la pertinencia de una coexistencia de distintas tecnologías de propulsión que contribuyan a propiciar un entorno favorable en la lucha contra las emisiones gases contaminantes.

- En relación con la propuesta de norma de emisiones EURO 7, se posicione en contra de su entrada en vigor en los términos en los que ha sido planteada, y por tanto que no se obligue a los fabricantes a tener que afrontar grandes inversiones en el corto plazo para conseguir una reducción mínima de emisiones de gases contaminantes de unos motores que la propia UE consideraría no aptos para su comercialización a partir del 2035".

Valladolid, 14 de marzo de 2023.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Raúl de la Hoz Quintano



7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS

730. Junta de Portavoces

JP/000014-01

Cambios habidos en la composición de la Junta de Portavoces. Altas y bajas.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León de los cambios habidos en la composición de la Junta de Portavoces:

PORTAVOZ GRUPO PARLAMENTARIO UPL-SORIA ¡YA!:

BAJA: D. José Ángel Ceña Tutor (15-03-2023).

ALTA: D. Luis Mariano Santos Reyero (15-03-2023).

Asimismo, se ordena la publicación de la composición actual de la Junta de Portavoces:

PRESIDENTE:

D. Carlos Pollán Fernández.

VICEPRESIDENTE PRIMERO:

D. Francisco Javier Vázquez Requero.

VICEPRESIDENTA SEGUNDA:

D.^a Ana Sánchez Hernández.

SECRETARIO PRIMERO:

D. Diego Moreno Castrillo.

SECRETARIA SEGUNDA:

D.^a Rosa María Esteban Ayuso.

SECRETARIA TERCERA:

D.^a María de Fátima Pinacho Fernández.

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR:

Portavoz: D. Raúl de la Hoz Quintano.

GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA:

Portavoz: D. Luis Tudanca Fernández.

GRUPO PARLAMENTARIO VOX CASTILLA Y LEÓN:

Portavoz: D. Carlos Menéndez Blanco.



GRUPO PARLAMENTARIO UPL-SORIA ¡YA!:

Portavoz: D. Luis Mariano Santos Reyero.

GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO:

Portavoz: D. Juan Pablo Fernández Santos.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de marzo de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales y otras declaraciones
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
741	PNA	Procuradores no adscritos
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes